

Guía provisional

PROPUESTA DEL IASC PARA LA PREPARACIÓN DE LA RESPUESTA A EMERGENCIA (ERP) FRENTE A LA PANDEMIA DE COVID-19

Subgrupo sobre Preparación
y Acción Temprana
IASC Grupo de Resultados 1
sobre Respuesta Operacional

Abril 2020

ÍNDICE

Contexto.....	1
Finalidad.....	1
Panorama.....	2
PASO 1- Coordinación	3
PASO 2- Análisis de riesgos y monitoreo	4
PASO 3- Priorización de las intervenciones humanitarias	5
PASO 4- Revisión de la capacidad	6
PASO 5- Completar las deficiencias de preparación y próximos pasos	7
Conclusión.....	7

Contexto

El 30 de enero de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de la enfermedad del coronavirus (COVID-19) como una emergencia de salud pública de interés internacional en virtud del Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005). El 4 de febrero de 2020, la OMS solicitó la activación del Equipo de Gestión de Crisis de las Naciones Unidas para coordinar la ampliación a todo el sistema de las Naciones Unidas con el fin de ayudar a los países a prepararse y responder a la epidemia de COVID-19.

En respuesta a la pandemia de la COVID-19, la OMS está aplicando su *Plan Estratégico de Preparación y Respuesta* (SPRP, por sus siglas en inglés), en el que se invita a cada gobierno nacional a detallar su propio *Plan de Preparación y Respuesta* (PRP, por sus siglas en inglés) de acuerdo con los ocho principios de orientación¹ expuestos por la OMS. El SPRP y los PRP indican las medidas y acciones prioritarias que deben adoptarse en las principales áreas de la preparación y la respuesta en materia de salud pública.

El *Plan Mundial de Respuesta Humanitaria* (GHRP, por sus siglas en inglés) para la COVID-19, puesto en marcha el 25 de marzo de 2020, presenta un análisis inicial de los efectos de la pandemia de COVID-19 y articula los enfoques de respuesta a nivel mundial para orientar las intervenciones pertinentes. Se basa en un análisis conjunto de las necesidades sanitarias y no sanitarias inmediatas de las poblaciones vulnerables y ofrece una respuesta multisectorial consolidada con múltiples socios a la pandemia. Sin embargo, no intenta abordar el impacto secundario o terciario en la financiación de los programas de respuesta existentes ni abordar las necesidades a más largo plazo en diversos sectores.

Finalidad

La guía provisional *Preparación de Respuesta ante Emergencia* (ERP, por sus siglas en inglés) está diseñada para ser una breve guía técnica paso a paso **dirigida a los países que no cuentan con un Plan de Respuesta Humanitaria (HRP) preexistente con el fin de apoyar el desarrollo, o el fortalecimiento, de medidas de preparación** para asegurar que los equipos en los países estén listos para llevar a cabo actividades para **hacer frente a los posibles impactos no sanitarios de la pandemia de COVID-19 y su efecto combinado sobre los riesgos existentes**. La guía provisional se basa en la guía de [Preparación de respuesta ante emergencias](#) (ERP, por sus siglas en inglés) del IASC para 2015².

La guía provisional ERP tiene como objetivo apoyar y complementar los ocho principios de orientación de los PRP nacionales apoyados por la OMS. El propósito de esta guía provisional ERP³ es ayudar a los Equipos países a identificar los pasos para fortalecer su preparación para apoyar las carencias en la capacidad de un estado para responder a posibles necesidades humanitarias nuevas, así como para anticipar el impacto en los riesgos existentes⁴.

¹ Los planes de preparación y respuesta de la OMS se basan en ocho pilares: 1) Coordinación, planificación y vigilancia a nivel de país; 2) Comunicación de riesgos y compromiso con la comunidad; 3) Vigilancia, equipos de respuesta rápida e investigación de casos; 4) Puntos de entrada; 5) Laboratorios nacionales; 6) Prevención y control de infecciones; 7) Gestión de casos; y, 8) Apoyo operacional y logístico. Para más información, por favor, consulte [El Plan Estratégico de Preparación y Respuesta de la OMS COVID-19: Pautas para la planificación operativa de la preparación y la respuesta de los países](#).

² Una revisión completa de la orientación sobre la planificación de los recursos institucionales, que está en curso desde el año pasado, se publicará a finales de 2020.

³ Esta es una guía provisional específica para la respuesta a la COVID-19 y el proceso de revisión de una guía más amplia continuará.

⁴ El proceso ERP también puede informar sobre los análisis en curso de los países o las actualizaciones previstas en los análisis del contexto del país.

Esta guía puede aplicarse en los siguientes contextos:

1. Para los equipos-países que **tienen una capacidad limitada y en los que no se han elaborado planes de preparación de respuesta;** y
2. Para los equipos - países en los que las **actuales medidas de preparación y los planes de contingencia para los riesgos existentes** (como inundaciones, sequías, conflictos, etc.) **deben ser revisados y adaptados** para responder a los posibles impactos de la pandemia de COVID-19 (los países con *Plan de Respuesta Humanitaria* (PRH) deben referirse a la nota orientativa que figura en la nota de pie de página⁵).

Panorama

Esta *Guía Provisional de Preparación de Respuesta ante Emergencias* (ERP) tiene el propósito de apoyar el desarrollo, o el fortalecimiento, de las medidas de preparación para hacer frente a los impactos del brote de COVID-19. Donde existen riesgos preexistentes (es decir, desastres/emergencias provocados por peligros naturales, conflictos y disturbios políticos/sociales), los equipos - países tendrán que revisar y adaptar sus actuales sistemas de preparación y disposición para responder ante esos riesgos teniendo en cuenta la pandemia de COVID-19. **En todos los casos, las medidas de preparación de la respuesta deberían integrarse con la respuesta nacional general de COVID-19.**

El enfoque de la *Preparación de Respuesta ante Emergencias* debería ser:

- **Realista.** Debe tener en cuenta las capacidades y limitaciones existentes en materia de acceso y movimiento causadas por la pandemia de COVID-19.
- **Práctica.** Debería centrarse en las necesidades y la capacidad operacional; en lo que tenemos, en cómo cubrir las brechas y en cómo asistir a las personas.
- **Flexible.** Los equipos - países deberían dar prioridad a las medidas de preparación, teniendo en cuenta los riesgos a los que se enfrentan y la capacidad y los recursos de los que disponen.
- **Coordinada.** Todas las respuestas de los clústeres/sectores deberían estar en consonancia y ser complementarias con las políticas sanitarias nacionales existentes de los gobiernos en la respuesta a la pandemia de COVID-19.
- **Nacional/Localizada.** Estrechamente vinculada a la utilización de las capacidades y recursos locales existentes y teniendo en cuenta la limitación de los movimientos y la interacción dada la naturaleza de la pandemia de COVID-19. Los actores y mecanismos humanitarios internacionales complementarán y reforzarán el papel de los actores nacionales y los encargados locales de la respuesta, incluidos, cuando sea posible, los gobiernos nacionales y las autoridades locales, las ONG nacionales y locales y las organizaciones de la sociedad civil.
- **Principio Básico de Protección.** La centralidad de la protección y el papel de los agentes humanitarios como agentes de protección es fundamental en todos los aspectos de la respuesta operativa. Además de abordar la violencia basada en género (VBG), se prestará especial atención al fortalecimiento de las actividades de protección contra la explotación y los abusos sexuales (PEAS) de todos los colaboradores en la respuesta. También se prestará especial atención a los grupos más vulnerables (incluidos los ancianos, las mujeres y los niños) y a los que están expuestos a la discriminación (como los migrantes, los solicitantes de asilo, los refugiados, etc.).
- **Principio de Acción Sin Daño (Do No Harm) y Rendición de cuentas a las poblaciones afectadas.**

⁵ Para los países con PRH, por favor, consulte [COVID19-GHRP-Revision-Guidance Note](#). Los países que cuentan con planes de respuesta para los refugiados deberán actualizar sus estrategias sectoriales.

La planificación y la respuesta se basan en los principios de Acción Sin Daño, en un sólido análisis del contexto operativo y en la integración de la participación de la comunidad y la rendición de cuentas a las poblaciones en la respuesta. Dada la naturaleza de la pandemia, es fundamental asegurar que todo el personal asignado a cada situación esté debidamente equipado y capacitado para su protección y para evitar la propagación del virus.

- **Colaboración humanitaria-desarrollo-paz.** Los agentes y mecanismos humanitarios trabajarán con los gobiernos nacionales, las autoridades locales y los agentes del desarrollo y la paz, bajo la dirección del Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas (CR), para hacer frente a las medidas de respuesta urgente, así como a las repercusiones socioeconómicas a más largo plazo de la COVID-19.

Para utilizar eficazmente el limitado tiempo disponible para prepararse para los impactos de la pandemia de COVID-19 deben considerarse los siguientes pasos, que pretenden ser flexibles y adaptables a diferentes contextos y plazos:

1. Fuertes **estructuras de coordinación**
2. La realización de un **análisis de riesgos, incluido un análisis de riesgos de protección**
3. La **priorización de las intervenciones**
4. Una **revisión de las capacidades existentes** (evaluar las opciones y modalidades de respuesta)
5. Cómo subsanar mejor las deficiencias en la preparación y próximos pasos

Favor tener en cuenta lo siguiente:

- Es **imperativo que se mantenga firmemente el vínculo y la integración con la respuesta⁶ de la OMS en el país.**
- Por favor, consulte las *Orientaciones técnicas sobre el nuevo coronavirus de la OMS⁷* para obtener información adicional (se han proporcionado enlaces en las notas de pie de página a lo largo de la Guía).
- Varios grupos y organismos han publicado orientaciones específicas sobre el COVID-19, por favor, aprovechen estos recursos⁸.
- Dado que se trata de una situación en evolución, por favor asegúrese de que haya una estrecha coordinación con los socios regionales y mundiales.

⁶ [El Plan Estratégico de Preparación y Respuesta de la OMS COVID-19: Directrices de planificación operacional para apoyar la preparación y la respuesta de los países. OMS.](#)

⁷ [Orientaciones técnicas sobre el nuevo coronavirus \(2019-nCoV\). OMS.](#)

⁸ <https://interagencystandingcommittee.org/covid-19-outbreak-readiness-and-response>

La OMS trabajará mediante sus Equipos de Apoyo a la Gestión de Incidentes para proporcionar orientación y ayudar a las autoridades nacionales de gestión de crisis para aplicar:

- a) Recomendaciones para mejorar la vigilancia;
- b) Comunicaciones sobre riesgos para el público en relación con el comercio y los viajes;
- c) Gestión de los casos importados; y
- d) Respuesta a los brotes (casos esporádicos, grupos de casos, brotes en la comunidad).

El apoyo a los trabajos de respuesta nacional debería ser coordinado por el Coordinador Residente de las Naciones Unidas (CR), con el jefe de la oficina de la OMS en el país como director técnico general. Si es necesario, un gerente de incidentes de la OMS puede prestar más apoyo. En todos los casos, las medidas de respuesta relativas a la COVID-19 deberían integrarse en los mecanismos de coordinación existentes para la preparación y la respuesta, evitando, en la medida de lo posible, la creación de estructuras paralelas⁹.

En los países en los que existen estructuras de coordinación humanitaria del Comité Permanente entre Organismos (IASC), el Coordinador Humanitario, en colaboración con el Equipo Humanitario de País (EHP), las autoridades nacionales y los clústeres/sectores a nivel de país deben dirigir el proceso de ERP y se encargan de garantizar que los esfuerzos de preparación de la respuesta de las organizaciones pertinentes para apoyar la respuesta nacional sean inclusivos y estén coordinados. Es esencial la aportación de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos¹⁰ y la sociedad civil local, especialmente las organizaciones que representan a los grupos vulnerables, como las personas con discapacidad, las personas LGBTI, las personas mayores, las mujeres, los niños y los grupos que sufren discriminación.

En los países en los que no existen estructuras de coordinación humanitaria del Comité Permanente entre Organismos, el/la Coordinador/a Residente (CR) debería colaborar con el equipo país de las Naciones Unidas y las autoridades nacionales para aplicar la ERP. El/la CR debería fomentar la aportación y la participación de la FICR y las ONG, incluyendo las organizaciones dirigidas por mujeres y jóvenes que actúan en el país, para asegurar que se reconozca su capacidad y experiencia humanitaria y que puedan contribuir plenamente. Tal vez sea necesario ampliar los mecanismos de coordinación en los países con ese fin.

Preparación y respuesta para la situación de los refugiados. ACNUR, de acuerdo con sus responsabilidades, dirigirá la preparación y respuesta para los refugiados en estrecha coordinación con la OMS, el/la Coordinador/a Residente, el Equipo Humanitario de País (EHP), los gobiernos y otros agentes. En los países cubiertos por los planes de respuesta para los refugiados y los migrantes, la plataforma interinstitucional existente continuará. El *documento conjunto del ACNUR y OCHA sobre los entornos*

⁹ En los países en los que se aplican los protocolos de ampliación del Comité Permanente entre Organismos adaptados a la pandemia mundial COVID-19, se esbozan disposiciones específicas relacionadas con las medidas de coordinación.

¹⁰ Las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (NHRI), especialmente las que se ajustan a los "Principios de París", desempeñan un papel crucial en la promoción y la vigilancia de la aplicación efectiva de las normas internacionales de derechos humanos en el plano nacional. Las instituciones nacionales de derechos humanos se establecen en la legislación nacional, o en la constitución, con facultades para promover y proteger los derechos humanos. Lo más importante es que operan de forma independiente del gobierno.

mixtos (Joint UNHCR-OCHA Note on Mixed Settings)¹¹ sigue siendo aplicable, ya que en este se establecen las funciones y responsabilidades respectivas del Coordinador Humanitario y del representante del ACNUR, así como la interacción práctica de los acuerdos de coordinación entre el Comité Permanente entre Organismos y las disposiciones del ACNUR para los refugiados, a fin de garantizar que la coordinación sea racional, se complemente y se refuerce mutuamente.

PASO 2 Análisis de Riesgos y Monitoreo¹²

Los equipos -países deben consultar el análisis de riesgos y los escenarios de la OMS sobre las proyecciones de la pandemia de COVID-19, incluidos los grupos de mayor riesgo y más vulnerables, como las personas con discapacidades. Como complemento a la OMS, los sectores/clústeres deben identificar y analizar el tipo, la magnitud y la gravedad previstos de las necesidades humanitarias (no sanitarias) y los riesgos de protección -incluyendo, por ejemplo, la violencia de género- derivados de los efectos directos e indirectos de la pandemia de COVID-19. La política de protección del Comité Permanente entre Organismos¹³ debería utilizarse como recurso para identificar las acciones clave y las formas de trabajar para obtener resultados de protección que puedan establecerse en la fase de preparación. El análisis de la protección debe identificar las amenazas, quiénes son vulnerables a esas amenazas y por qué, e identificar las capacidades de las personas y las comunidades en relación con esas amenazas. El análisis también debería evaluar el compromiso y la capacidad del Estado para abordar las preocupaciones en materia de protección. Sobre esta base, los equipos - países deberían actualizar sus escenarios¹⁴ para el impacto de la pandemia de COVID-19 utilizando datos desglosados por sexo y edad cuando sea posible.

Los equipos - países no sólo deben considerar los impactos inmediatos (1-2 meses), sino también las repercusiones de la pandemia que pueden tardar varios meses en materializarse (3-6 meses). Por ello, los equipos - países deberían considerar las siguientes opciones:

- a) **Si no se ha realizado un análisis de riesgos ni un análisis de riesgos de protección**, los equipos en los países deberán examinar lo antes posible estas preguntas orientativas (además del análisis de riesgos de la OMS). [Lista de Verificación \(A\)](#)
- b) **Cuando exista un análisis de riesgos y un análisis de riesgos de protección**, deberá revisarse [\(Lista de verificación \(A\)\)](#) para evaluar tanto los posibles nuevos impactos de la pandemia de COVID-19, como el impacto de la pandemia como capa adicional sobre los riesgos existentes y sobre los diferentes grupos de población.

¹¹ Nota conjunta del ACNUR y la OCHA sobre escenarios mixtos, OCHA/ACNUR, 24 de abril de 2014

¹² Para una orientación más amplia sobre cómo llevar a cabo una evaluación de riesgos, véase [Análisis de riesgos y monitoreo](#)

¹³ [The IASC Policy on Protection in Humanitarian Action](#)

¹⁴ En el fondo, la elaboración de escenarios es poco más que una sofisticada afirmación de "si entonces". Es decir, dadas las condiciones actuales, si los supuestos en que se basa la hipótesis son exactos, es probable que se produzcan los resultados previstos. Por favor, consulte lo siguiente como referencia: [Guidance Document Scenario Development 2018](#)

Esto constituye la base para identificar las medidas de prevención y mitigación para asegurar una respuesta eficaz. Por favor, consulte la siguiente [lista de verificación \(A\)](#) que proporciona preguntas orientativas en apoyo a una revisión del análisis de la protección existente y otros riesgos.

Cuando sea posible, es recomendable acordar un número limitado de indicadores e información de otro tipo para vigilar y comprobar cambios anticipados, suposiciones realizadas y la información desglosada que se debe reunir para subsanar las deficiencias en el análisis.

Monitoreo de otros riesgos: COVID-19 será probablemente el principal centro de atención en los próximos meses. Sin embargo, los riesgos no relacionados con COVID-19, aún podrían materializarse (por ejemplo, inundaciones estacionales, sequías y otros brotes de enfermedades, como el cólera) y crear necesidades adicionales que tendrán que ser atendidas.

Por lo tanto, es fundamental mantener una vigilancia regular y exhaustiva de los riesgos de otros tipos de desastre y prepararse en consecuencia¹⁵.

PASO 3 Priorización de las Intervenciones Humanitarias¹⁶

Basándose en el escenario de análisis de riesgos y protección, ¿qué actividades serán necesarias para responder a los impactos de la pandemia de COVID-19, ya sean actividades existentes o nuevas? **Es vital que exista un acuerdo sobre las acciones a las que se les dará prioridad**, en particular porque la capacidad del personal, los recursos y la logística se verán sometidos a una presión cada vez mayor. Cuando corresponda, por favor haga uso de *Programme Criticality Assessment (Evaluación de la Criticidad del Programa)*¹⁷ y los ejercicios de reasignación de prioridades. Esta información debe desglosarse por sector.

Los siguientes criterios deben utilizarse como guía para identificar las actividades y servicios de ayuda críticos:

- a) Se requieren **intervenciones urgentes y/o de alto impacto para salvar vidas**;
- b) **Abordar los impactos específicos** del COVID-19 (es decir, los desafíos o la incapacidad, por la pérdida de poder adquisitivo o de acceso físico al mercado, de adquirir alimentos esenciales, medicamentos o estrategias alternativas de distribución, la falta de acceso a los servicios regulares de salud, etc.);
- c) **Priorización de las localizaciones geográficas** en función de los riesgos y vulnerabilidades;
- d) Abordar las **preocupaciones específicas de protección, género y edad** de las comunidades afectadas, en particular los grupos de población más vulnerables en el contexto del desplazamiento y el refugio con distanciamiento físico;
- e) **Capacidad disponible** para implementar intervenciones en especie y en efectivo;

¹⁵ Además, deben utilizarse y consultarse periódicamente fuentes fidedignas, como el Servicio Meteorológico e Hidrológico Nacional (SMHN) del país de operación en el caso de peligros meteorológicos, hídricos y climáticos. Para obtener más información sobre las condiciones hidrometeorológicas, o si el propio SMHN está fuertemente impactado por la COVID-19 o por otras razones que no son plenamente operativas, por favor póngase en contacto con la Secretaría de la Organización Meteorológica Mundial, a través de los grupos del IASC.

¹⁶ El establecimiento de prioridades se refiere a las medidas humanitarias actuales y emergentes, así como a las medidas urgentes tempranas/preventivas.

¹⁷ El Marco de Criticidad de Programas de las Naciones Unidas es un componente del Sistema de Gestión de la Seguridad de las Naciones Unidas que se utiliza para determinar los niveles de riesgo de seguridad aceptables para los programas y actividades encomendadas al personal de las Naciones Unidas. El marco de criticidad de los programas se aplica como política obligatoria de la Organización en entornos de alto o muy alto riesgo para la seguridad.

- f) **Capacidad operativa** para llevar a cabo las intervenciones mencionadas a escala dentro del plazo y con consideraciones de equidad; y
- g) Viabilidad de los **requisitos logísticos** para intervenciones de tiempo crítico y/o de alto impacto que salvan vidas, tanto en especie como en efectivo.

Acción temprana/anticipativa: Utilizando el mismo enfoque y sobre la base del examen del análisis de riesgos, **debería considerarse la posibilidad de identificar posibles medidas tempranas/anticipativas**¹⁸ para mitigar el impacto de la pandemia de COVID-19 en las poblaciones vulnerables. Los tipos de acciones tempranas/anticipativas a considerar podrían ser intervenciones intersectoriales, estatales y de cambio de comportamiento social, por ejemplo, las que abordan la estigmatización y la discriminación, comunicación de riesgo en tiempos de pandemia, que se basan en el Pilar 2 “Comunicación de riesgos y participación de la comunidad” del SPRP de la OMS. Las medidas tempranas/preventivas deben abordar no sólo los impactos directos de la COVID-19 sino también los impactos secundarios de la pandemia en todos los sectores¹⁹.

PASO 4 Revisión de la Capacidad

La Revisión de la Capacidad identifica las funciones y capacidades específicas de los agentes nacionales e internacionales y sus socios operacionales, así como de las comunidades afectadas, con el fin de comprender con precisión las actuales deficiencias en materia de capacidad y preparación que deben abordarse de forma prioritaria. La evaluación de las reservas de suministros disponibles, la logística relativa a la entrada de mercancías en un país, el mapeo de las instalaciones sanitarias, la posibilidad de que los proveedores de servicios financieros presten asistencia en efectivo y con cupones²⁰, y la disponibilidad de personal para la prestación de servicios en efectivo y en especie también ayuda a determinar exactamente la cantidad de personas con necesidades humanitarias que pueden y deben ser objeto de apoyo por parte de la comunidad humanitaria internacional (se debe tener en cuenta la preocupación por la protección de los datos personales como consecuencia del trabajo a distancia o de las nuevas formas de prestar ayuda).

Para llevar a cabo esta revisión, las organizaciones/clústeres/sectores humanitarios deberán revisar su **capacidad para ejecutar** las intervenciones prioritarias (**PASO 3**). Este análisis también debería **identificar las deficiencias** que afectarían negativamente a la capacidad para aplicar esas intervenciones; e **identificar el posible impacto** en la capacidad debido a la pandemia de COVID-19. Dado el impacto de la pandemia, se debe poner énfasis en el fortalecimiento de las capacidades locales mediante el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, las ONG locales y los mecanismos comunitarios. Por favor, consulte la [Lista de Verificación \(B\)](#) como guía para revisar la capacidad de respuesta²¹.

Debido a la COVID-19, las reuniones presenciales no son actualmente factibles. Sin embargo, los enfoques de respuesta multisectorial seguirán siendo particularmente importantes, con la participación

¹⁸ **Medidas humanitarias tempranas/preventivas** son las medidas adoptadas en previsión de una crisis, ya sea antes de que se produzca una perturbación o al menos antes de que se manifiesten necesidades humanitarias importantes, que tienen por objeto mitigar el impacto de la crisis o mejorar la respuesta.

¹⁹ Por ejemplo, las intervenciones para prevenir y mitigar los posibles efectos de la COVID-19 en la disponibilidad de alimentos y el acceso a ellos de las poblaciones que padecen inseguridad alimentaria más aguda, especialmente mediante la preservación de la asistencia fundamental para los medios de subsistencia y la protección de los ingresos y el poder adquisitivo. Por favor, haga clic aquí para más información: [Addressing the Impacts of COVID-19 in Food Crises, April-December 2020.](#) ()

²⁰ Por favor, remítase al proyecto conjunto del PMA y el ACNUR sobre la mitigación del riesgo de abuso de poder (MRAP), en el que se destaca la forma de mitigar los problemas de protección relacionados con este tema. <http://www.cashlearning.org/cash-transfer-programming-and-risk/mitigating-risks-of-abuse-of-power-in-cash-assistance>

²¹ Véase a continuación la guía ampliada relativa a la [revisión de la capacidad](#) y un [modelo](#)

de sectores/clústeres que requieren intercambios regulares. Los coordinadores intersectoriales/de clústeres deberían tener conversaciones bilaterales a distancia con los sectores/clústeres y las contrapartes para mantener una buena visión general de la respuesta y facilitar las posteriores conversaciones intersectoriales/de clústeres.

Se debe tener presente que es menos probable que las ONG locales dispongan de herramientas de comunicación a distancia; en la medida de lo posible, se deben mantener intercambios de información bidireccionales. Es importante que los agentes humanitarios respeten los compromisos sobre la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas y el principio "Acción Sin Daño". Para asegurar que se comunique proactivamente con las comunidades, es necesario promover formas alternativas de diálogo y permitir que participen activamente en la planificación de los procesos de respuesta. En caso de que no se organicen reuniones presenciales, se deben difundir mensajes en formatos accesibles que tengan en cuenta la edad y el género y sean comprensibles para todos, incluidas las minorías, las personas con necesidades específicas y las que tienen un nivel de alfabetización limitado.

Step 5 Completar las deficiencias de preparación y próximos pasos

Sobre la base de las deficiencias identificadas mediante el análisis de la capacidad, determinar y aplicar medidas de preparación para suplir esas deficiencias. Por ejemplo:

Deficiencia	Acción de preparación
Existen restricciones de movimiento que bloquean el acceso humanitario	Negociar con las autoridades para obtener excepciones humanitarias si se aplican restricciones de movimiento ²²
Falta de capacidad logística	Identificar los proveedores locales de logística o asociarse con otros organismos para utilizar un enfoque logístico conjunto
Falta de acuerdo con los proveedores de servicios financieros sobre la entrega de asistencia en efectivo	Por ejemplo, identificar el proveedor apropiado y establecer los acuerdos pertinentes ²³

Dado el rápido ritmo de cambio debido a la propagación de la pandemia de COVID-19, la priorización será esencial. Por favor, utilice la [Lista de verificación \(C\)](#) como guía para organizar las acciones de preparación.

Conclusión

Los resultados de los **5 pasos** deben ser plasmados en un breve plan de contingencia, listo para ser usado²⁴. Por favor, póngase en contacto con los copresidentes del Subgrupo de Preparación y Acción Temprana, Grupo de Resultados 1 del IASC sobre Respuesta Operacional John Long, UNOCHA, (longj@un.org) o Maguette Ndiaye, UNICEF, (mndiaye@unicef.org) para obtener apoyo adicional.

²² [IFRC advocacy key messages and idrl disaster law](#) (Mensajes clave de promoción de la IFRC sobre las leyes de desastres y el IDRL)

²³ [Minimum Preparedness Action-checklist](#) y [Advanced Preparedness Action-checklist](#) (Lista de verificación de la acción de preparación mínima y Lista de verificación de Preparación de la acción avanzada)

²⁴ [Short contingency plan template](#) y [IASC Contingency Planning Template](#) (Plantilla breve de los Planes de contingencia)